

I. Índice General

Los números corresponden al código interno (§)

	Cód. Int. [§]		Cód. Int. [§]
CÓDIGO DE COMERCIO			
TÍTULO PRELIMINAR			
Disposiciones generales	0001 a 0100	Sección V: De la compañía anónima	2428 a 2434
LIBRO PRIMERO			
Del comercio en general			
TÍTULO I			
De los comerciantes			
Sección I: Del ejercicio del comercio	0101 a 0250	Sección VI: Disposiciones comunes a la compañía en comandita por acciones y a la compañía anónima:	
Sección II: De las obligaciones de los comerciantes:		§ 1° De la constitución de la sociedad	2435 a 2600
§ 1° Del Registro de Comercio	0251 a 0450	§ 2° De los administradores	2601 a 2627
§ 2° De la firma	0451 a 0469	§ 3° De las asambleas	2628 a 2800
§ 3° De la contabilidad mercantil	0470 a 0650	§ 4° De las acciones	2801 a 2831
TÍTULO II			
De los auxiliares y de los intermediarios del comercio			
Sección I: De la Cámara de Comercio	0651 a 0654	§ 5° De las obligaciones	2832 a 2837
Sección II: De las bolsas de comercio	0655 a 0900	§ 6° Del balance	2838 a 2854
Sección III: De las ferias y mercados	0901 a 0904	§ 7° De los Comisarios	2855 a 3000
Sección IV: De los agentes y mediadores de comercio y sus obligaciones respectivas:		Sección VII: De la Compañía de Responsabilidad Limitada	3001 a 3034
§ 1° De los corredores	0905 a 0937	Sección VIII: De la exclusión de socios, de la disolución y de la fusión de las sociedades:	
§ 2° De los vendederos	0938 a 0952	§ 1° De la exclusión de socios	3035 a 3040
Sección V: De los factores y de los dependientes de comercio	0953 a 1080	§ 2° De la disolución de la compañía	3041 a 3047
TÍTULO III			
De las obligaciones y de los contratos mercantiles en general			
	1081 a 1600	§ 3° De la fusión de las sociedades	3048 a 3200
TÍTULO IV			
De la compraventa			
Sección I: De la compraventa	1601 a 1664	Sección IX: De la liquidación de las compañías ..	3201 a 3212
Sección II: De la cesión o transmisión de derechos	1665 a 1679	Sección X: De las sociedades cooperativas	3213 a 3232
Sección III: De la enajenación de fondos de comercio	1680 a 1713	Sección XI: De las sociedades extranjeras	3233 a 3241
TÍTULO V			
De la permuta			
	1714 a 2000	Sección XII: Cuentas en participación	3242 a 3251
TÍTULO VI			
Del transporte por tierra, lagos, canales y ríos navegables			
	2001 a 2300	Sección XIII: De las asociaciones de seguros mutuos	3252 a 3256
TÍTULO VII			
De las compañías de comercio y de las cuentas en participación			
Sección I: Disposiciones generales	2301 a 2343	Sección XIV: Disposición penal	3257
Sección II: De la forma del contrato de sociedad	2344 a 2396	Sección XV: Prescripción	3258 a 3400
Sección III: De la compañía en nombre colectivo	2397 a 2416	TÍTULO VIII	
Sección IV: De la compañía en comandita	2417 a 2427	De la letra de cambio	
TÍTULO VIII			
Del contrato de comisión			
	3401 a 3600	Sección I: De la expedición y forma de la letra de cambio	3601 a 3632
TÍTULO IX			
De la letra de cambio			
Sección I: De la expedición y forma de la letra de cambio	3601 a 3632	Sección II: Del endoso	3633 a 3900
Sección II: Del endoso	3633 a 3900	Sección III: De la aceptación	3901 a 3922
Sección III: De la aceptación	3901 a 3922	Sección IV: Del aval	3923 a 3934
Sección IV: Del aval	3923 a 3934	Sección V: Del vencimiento	3935 a 3943
Sección V: Del vencimiento	3935 a 3943	Sección VI: Del pago	3944 a 3969
Sección VI: Del pago	3944 a 3969	Sección VII: De las acciones por falta de aceptación y por falta de pago	3970 a 4008
Sección VII: De las acciones por falta de aceptación y por falta de pago	3970 a 4008	Sección VIII: De la intervención	4009 y 4010
Sección VIII: De la intervención	4009 y 4010	Sección IX: Aceptación por intervención	4011 a 4016
Sección IX: Aceptación por intervención	4011 a 4016	Sección X: Pago por intervención	4017 a 4025
Sección X: Pago por intervención	4017 a 4025	Sección XI: De la pluralidad de ejemplares y de las copias:	
Sección XI: De la pluralidad de ejemplares y de las copias:		§ 1° Pluralidad de ejemplares	4026 a 4031
§ 1° Pluralidad de ejemplares	4026 a 4031	§ 2° Copias	4032 a 4034
§ 2° Copias	4032 a 4034	Sección XII: De las falsedades y de las alteraciones	4035 a 4040
Sección XII: De las falsedades y de las alteraciones	4035 a 4040	Sección XIII: De la prescripción	4041 a 4046
Sección XIII: De la prescripción	4041 a 4046	Sección XIV: Disposiciones generales	4047 a 4049
Sección XIV: Disposiciones generales	4047 a 4049	Sección XV: De los conflictos de leyes	4050 a 4200
Sección XV: De los conflictos de leyes	4050 a 4200	TÍTULO X	
De los pagarés			
	4201 a 4215		

	Cód. Int. [§]		Cód. Int. [§]
TÍTULO XI		TÍTULO II	
Del cheque	4216 a 4400	De la competencia	6022 a 6200
TÍTULO XII		TÍTULO III	
De las cartas de crédito	4401 a 4600	Del procedimiento	6201 a 6700
TÍTULO XIII		DECRETO CON FUERZA DE LEY DEL	
Del contrato de cuenta corriente		CONTRATO DE SEGURO	
Sección I: De la cuenta corriente en general	4601 a 4628	TÍTULO I	
Sección II: Cuenta corriente bancaria	4629 a 4643	Disposiciones fundamentales	6701 a 6704
TÍTULO XIV		TÍTULO II	
Del préstamo	4644 a 4800	Del contrato de seguros en general	
TÍTULO XV		CAPÍTULO I	
Del depósito	4801 a 4818	Disposiciones generales	6705 a 6717
TÍTULO XVI		CAPÍTULO II	
De la prenda	4819 a 5000	De las solicitudes de seguros	6718
TÍTULO XVII		CAPÍTULO III	
De la fianza	5001 a 5005	Del seguro propio, por cuenta de otro o de quien corresponda	6719
TÍTULO XVIII		CAPÍTULO IV	
Derogado por la Ley del Contrato de Seguro		De la celebración y prueba del contrato de seguros	6720 a 6734
LIBRO SEGUNDO		CAPÍTULO V	
(Derogado por el Decreto con Fuerza de Ley de Comercio		De las obligaciones de las partes	6735 y 6736
Marítimo)		CAPÍTULO VI	
LIBRO TERCERO		De las declaraciones falsas	6737 a 6740
De los atrasos y quiebras		CAPÍTULO VII	
TÍTULO I		De la prima	6741 a 6748
De los atrasos y de la liquidación amigable	5006 a 5200	CAPÍTULO VIII	
TÍTULO II		Del riesgo	6749 a 6756
De las quiebras de mayor cuantía		CAPÍTULO IX	
Sección I: De la quiebra en general y de sus efectos	5201 a 5235	De los siniestros	6757 a 6773
Sección II: De las declaraciones de quiebra y de sus efectos	5236 a 5340	CAPÍTULO X	
Sección III: De las diligencias subsiguientes a la declaración de quiebra	5341 a 5357	De las nulidades del contrato de seguro	6774 y 6775
Sección IV: De la liquidación por los acreedores	5358 a 5368	CAPÍTULO XI	
Sección V: Continuación del procedimiento	5369 y 5370	De la duración del contrato, de la caducidad y de la prescripción	6776 a 6900
Sección VI: De los síndicos	5371 a 5600	TÍTULO III	
Sección VII: De la reivindicación	5601 a 5608	Del seguro contra los daños	
Sección VIII: De la calificación de los créditos	5609 a 5627	CAPÍTULO I	
Sección IX: Del convenio	5628 a 5655	Del seguro contra los daños en general	6901 a 6920
Sección X: De la anulación y de la rescisión del convenio	5656 a 5662	CAPÍTULO II	
Sección XI: Del sobreseimiento	5663 a 5670	Del seguro de incendio	6921 a 6931
Sección XII: De la liquidación	5671 a 5698	CAPÍTULO III	
Sección XIII: De los recursos contra las deci- siones dadas en los juicios de quiebra	5699 a 5708	Del seguro de sustracción ilegítima	6932 a 6934
Sección XIV: De la rehabilitación	5709 a 5718		
TÍTULO III			
De las quiebras de menor cuantía	5719 a 6000		
LIBRO CUARTO			
De la jurisdicción comercial			
TÍTULO I			
De los Tribunales de Comercio	6001 a 6021		

	Cód. Int. [§]
CAPÍTULO IV	
Del seguro de transporte terrestre	6935 a 6943

TÍTULO IV	
Del contrato de seguro de personas	
CAPÍTULO I	
Disposiciones comunes	6944 y 6945
CAPÍTULO II	
Del seguro sobre la vida	6946 a 6968

CAPÍTULO III	
Del seguro de accidentes personales	6969 a 6974

CAPÍTULO IV	
Del seguro de hospitalización, cirugía y maternidad	6975 a 6980

CAPÍTULO V	
Del seguro colectivo	6981 a 6985

TÍTULO V	
Del contrato de reaseguro	6986 a 6993
Disposición derogatoria	6994
Disposición final	6995 a 7100

**DECRETO CON FUERZA DE LEY
DE COMERCIO MARÍTIMO**

TÍTULO I	
Disposiciones generales	7101 a 7137

TÍTULO II	
Los sujetos de la navegación	

CAPÍTULO I	
El Capitán	7138 a 7159

CAPÍTULO II	
El Agente Naviero	7160 a 7168

CAPÍTULO III	
El Armador	
Sección I: Normas generales	7169 y 7170
Sección II: Responsabilidad del Armador	7171 y 7172
Sección III: Limitación de responsabilidad del Armador	7173 a 7183
Sección IV: Procedimiento de limitación de responsabilidad del Armador y de la constitución del fondo	7184 a 7500

CAPÍTULO IV	
Copropiedad naval	7501 a 7540

CAPÍTULO V	
Coparticipación naval	7541 a 7700

TÍTULO III	
El embargo preventivo de buques	7701 a 7751

TÍTULO IV	
Privilegios e hipotecas	
CAPÍTULO I	
Privilegios sobre el buque	7752 a 7768
Sección I: Hipoteca naval	7769 a 8000

TÍTULO V	
Los contratos de utilización del buque	

CAPÍTULO I	
Disposiciones generales	8001 a 8004

CAPÍTULO II	
Contratos de arrendamiento y de fletamento	
Sección I: Disposiciones generales	8005 a 8008
Sección II: Arrendamiento a casco desnudo	8009 a 8016
Sección III: Fletamento a tiempo	8017 a 8028
Sección IV: Fletamento por viaje	8029 a 8048

CAPÍTULO III	
Transporte de mercancías por agua	
Sección I: Disposiciones generales	8049 a 8053
Sección II: Obligaciones y responsabilidad del porteador	8054 a 8078
Sección III: Obligaciones y responsabilidad del cargador	8079 a 8083
Sección IV: Documentos de transporte	8084 a 8097
Sección V: Ejecución del contrato	8098 a 8100
Sección VI: Reclamaciones y acciones	8101 a 8106
Sección VII: El flete	8107 a 8111
Sección VIII: Privilegios, embargos y depósito judicial de las mercancías	8112 a 8122
Sección IX: Acción ejecutiva para exigir la entrega de la carga	8123 a 8125

CAPÍTULO IV	
Resolución del contrato	8126 y 8127

CAPÍTULO V	
Transporte de pasajeros	
Sección I: Disposiciones fundamentales	8128 a 8133
Sección II: Resolución del contrato de transporte de pasajeros	8134 a 8142
Sección III: Obligaciones y responsabilidad del porteador	8143 a 8163
Sección IV: Contrato de remolque	8164 a 8300

TÍTULO VI	
Riesgos de la navegación	

CAPÍTULO I	
Abordajes y otros accidentes	
Sección I: Disposiciones fundamentales	8301 a 8316

CAPÍTULO II	
Salvamento	
Sección I: Disposiciones fundamentales	8317 a 8323
Sección II: Recompensa o compensación	8324 a 8345

	Cód. Int. [§]		Cód. Int. [§]
CAPÍTULO III		LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	
Las averías		CAPÍTULO I	
Sección I: Definiciones	8346 a 8348	Disposiciones generales	9101 a 9108
Sección II: Reglas generales	8349 a 8500	CAPÍTULO II	
TÍTULO VII		Promoción para la recuperación y desarrollo de la pequeña y mediana industria	
Los seguros marítimos		9109 a 9115	
CAPÍTULO I		CAPÍTULO III	
Disposiciones generales	8501 a 8529	Financiamiento a la pequeña y mediana industria	
CAPÍTULO II		9116 a 9120	
Seguro sobre buques	8530 a 8700	CAPÍTULO IV	
CAPÍTULO III		Deberes de la pequeña y mediana industria	
Seguro sobre mercancías	8701 a 8710	9121 a 9122	
CAPÍTULO IV		CAPÍTULO VI	
Otros seguros	8711 a 8718	Acceso a los mercados	
CAPÍTULO V		9123 a 9125	
Abandono de los bienes asegurados	8719 a 8735	CAPÍTULO VII	
CAPÍTULO VI		Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria	
Indemnización y pago provisorio	8736 a 8739	9126 a 9300	
CAPÍTULO VII		DECRETO CON FUERZA DE LEY ESPECIAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS	
De la prescripción	8740 a 8743	CAPÍTULO I	
Disposiciones derogatorias	8744 y 8745	Disposiciones generales	
Disposiciones transitorias	8746 a 8748	9301 a 9308	
Disposición final	8749 a 8900	CAPÍTULO II	
NORMAS COMPLEMENTARIAS		De la constitución	
LEY DE ARBITRAJE COMERCIAL		9309 a 9317	
CAPÍTULO I		CAPÍTULO III	
Disposiciones generales	8901 a 8914	De los asociados	
CAPÍTULO II		9318 a 9323	
Del arbitraje institucional	8915 a 8918	CAPÍTULO IV	
CAPÍTULO III		Organización y coordinación	
Del arbitraje independiente	8919 a 8922	9324 a 9329	
CAPÍTULO IV		CAPÍTULO V	
Del proceso arbitral	8923 a 8940	El trabajo cooperativo	
CAPÍTULO V		9330 a 9340	
De la recusación o inhibición de los árbitros	8941 a 8946	CAPÍTULO VI	
CAPÍTULO VI		Educación cooperativa	
De las obligaciones de los árbitros	8947 y 8948	9341 y 9342	
CAPÍTULO VII		CAPÍTULO VII	
De la anulabilidad del Laudo	8949 a 8954	Régimen económico	
CAPÍTULO VIII		9343 a 9354	
Del reconocimiento y ejecución del Laudo	8955 a 8957	CAPÍTULO VIII	
CAPÍTULO IX		De la integración	
Disposiciones transitorias	8958 a 9100	9355 a 9365	
		CAPÍTULO IX	
		Disciplina en las cooperativas	
		9366 y 9367	
		CAPÍTULO X	
		Régimen excepcional	
		9368 a 9370	
		CAPÍTULO XI	
		Transformación, fusión, incorporación, escisión, segregación, disolución y liquidación	
		9371 a 9377	

	Cód. Int. [§]		Cód. Int. [§]
CAPÍTULO XII		CAPÍTULO XV	
Superintendencia Nacional de Cooperativas	9378 a 9386	Del procedimiento sancionatorio	9398 a 9415
CAPÍTULO XIII		Disposición derogatoria	9416
Relaciones con el Estado y otros sectores		Disposiciones transitorias	9417 a 9420
sociales	9387 a 9391	Disposiciones finales	9421 a 9600
CAPÍTULO XIV		ASPECTOS PRÁCTICOS	
De las sanciones	9392 a 9397	Modelos	9601 a 9800
		Manual del usuario en CD-ROM	9801 a 9803